

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 30 de noviembre de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Secretaría de Educación de Ciénaga contestó la solicitud de inscripción de embargo ordenada por este despacho. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00281-00
EJECUTANTE: ÁLVARO ELISEO AVENDAÑO BORDA
EJECUTADO: CLAUDIA BOLAÑO FONTALVO

Ciénaga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga dando cuenta de la no aplicación de la medida de embargo ordenada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-**